

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29604 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado nº 3 de lo Mercantil de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 320/2020 de la concursada FILM GADGETS, S.L., con CIF B87429163 por auto de fecha 8 de septiembre de 2020 se ha acordado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del mismo.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio J. Zornoza Arana.

ID: A200039401-1